



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00615684- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de Carolina Belén Suescun, por la Bancada de Estudiantes al Frente, como integrante de la comisión ad hoc de revisión, actualización y reforma del reglamento del CDA; y

CONSIDERANDO:

Que en RHCD 154/2021 se creó y se designó a los integrantes de la comisión ad hoc para la revisión, actualización y reforma del Reglamento del Centro de Documentación Audiovisual, cogestionado entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Artes.

Que en RHCD 346/2023 se acepta la renuncia formal de Rocío González Amaya a su designación por el Claustro Estudiantil en la comisión ad hoc.

Que en el día de la fecha se aprobó el despacho de comisión de vigilancia y reglamento por unanimidad.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Consejera Carolina Belén Suescun como integrante, por el Claustro Estudiantil, de la Comisión ad. hoc del Honorable Consejo Directivo, para la revisión, actualización y reforma del Reglamento del Centro de Documentación Audiovisual, desde el día de la fecha y hasta que dure su mandato.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE

AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ct